

# ¡Conviviendo y al virus venciendo!

Promoción de la sana convivencia familiar, para la protección de los niños y niñas del Sistema Educativo durante el confinamiento a causa de la pandemia COVID-19, con enfoque de participación infantil

**Secretaría de Educación de Honduras**  
**Dirección de Modalidades Educativas**  
**Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social**

*Proyecto:*

*¡Conviviendo y al virus venciendo!*

***Promoción de la sana convivencia familiar, para la protección de los niños y niñas del Sistema Educativo durante el confinamiento a causa de la pandemia COVID-19, con enfoque de participación infantil***

Equipo Impulsor

Nivel Central:

Maritza Amaya  
Francis Osorto  
Arely Molina  
Marco Avila  
Guilbert Guerrero  
Cecilia Swarton

Nivel Descentralizado:

**Subdirecciones Departamentales de Modalidades Educativas:** Francisco Javier, Edgardo Antonio Caballero, Lizeth Rodríguez, Sandra Julissa Juárez Rivas, Elizabeth Ramírez, Belkys García, Patricia Clarivet Aguilar Tobar, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Alexander Velásquez, Julio Cesar Villatoro, Manuel Antonio Espinal, Eugenia Crescencio Yusde, Celia Cortes Vargas, Alba Sidalía Ponce, Anastasio Velásquez, Mirna Mejía Varela, Karen Ayala, Indira Milagros Moradel Mora, Waleska Velásquez.

**Coordinadores Departamentales de Prevención:** Marvin Ramón Duarte Izaguirre, Olman Osorio, Eusebio Martínez Pérez, Griselda Olimpia Sosa, Juana del Carmen Fuentes.

Abril 2020

# **Tabla de contenido**

Introducción

Descripción

Problema

Marco Legal

Objetivos

Diseño Metodológico

Matriz Estrategia para implementación

Dependencias de la Secretaría de Educación para la implementación

Formas de entrega

Estrategia Operativo

Recomendaciones

Bibliografía

Anexos

## I. Introducción

*Sensibilizar a las personas de las familias y comunidades para que escuchen las voces de los NNA, les permitan a estos tomar decisiones y los reconozcan como sujetos activos que puedan, en cooperación con los adultos, realizar transformaciones que incidan en su aprendizaje y desarrollo. (Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía, SE, 2019)*

La suspensión de clases a consecuencia del ingreso del COVID-19 al país, en todo el sistema educativo nacional en sus diferentes niveles, a fin de salvaguardar la salud de los educandos y demás personal, ha llevado a la Secretaría de Educación a implementar alternativas inmediatas para continuar ofreciendo educación a los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en sus hogares. Desde el 13 de marzo que se impuso la medida (Secretaría de Educación, 2020) hasta la fecha los retos han ido en aumento, ya que ha quedado en evidencia que al no estar preparados para este tipo de situaciones, la atención educativa de los niños se ha dado de forma desigual, situación que se repite en todos los países latinoamericanos

Sin duda hay una preocupación por continuar ofreciendo espacios educativos, para garantizar el derecho a la educación y evitar que la niñez detenga el proceso de aprendizaje y día a día se buscan alternativas creativas e innovadoras para responder a cada niño y niña según sus condiciones, posibilidades y oportunidades del medio en cual vive.

Reconocer que las dinámicas sociales se han visto alteradas a causa de las medidas de contención interpuestas para frenar el aumento de la enfermedad, como es el caso del confinamiento que sin duda altera la economía, la salud, la cultura, las rutinas diarias. Actualmente muchas personas se han visto afectadas en su salud psicológica, física y mental a raíz de lo que se está viviendo y la niñez no queda excluida de esto, inclusive los pone en una situación de mayor vulnerabilidad expuestos a enfrentar situaciones de inseguridad alimentaria a causa de la disminución de ingresos familiares, violencia intrafamiliar, al maltrato físico y emocional por parte de los adultos cuidadores que viven el estrés del miedo y la incertidumbre. (Observatorio sobre Infancia, Universidad Nacional de Colombia, 2020)

Esta situación es otro motivo de preocupación para la Secretaría de Educación, ya que en las últimas fechas se ha publicitado por diferentes medios de comunicación el incremento de la violencia intrafamiliar en la que se involucra a nuestra niñez. Es por esto motivo que la Dirección General de Modalidades Educativas a través de la Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social, propone la presente estrategia para que los niños, niñas y adolescentes eleven su voz y tengan la oportunidad de ser escuchados para que sus opiniones sean tomadas en cuenta para las respuestas frente a las situaciones causadas por la pandemia y el confinamiento. El objetivo es promover que los hogares sean los sitios más seguros y confiables para los niños, niñas y adolescentes.

De este modo sobre la base de la experiencia acumulada con la implementación del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía y otros, se plantea una serie de acciones para que, en coordinación con la Cooperación, instituciones y sectores del Estado y otros sectores, brindemos una ruta de respuesta que incluya la participación infantil pero también, la protección y atención a sus necesidades durante el tiempo que permanezcan fuera de los Centros Escolares a causa de la pandemia por COVID-19.

## **II. Descripción**

El Proyecto de Intervención: Promoción de la sana convivencia familiar, para la protección de los niños y niñas del Sistema Educativo durante el confinamiento a causa de la pandemia COVID-19, con enfoque de participación infantil. Impulsado por la Dirección General de Modalidades Educativas a través de La Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social, responsable de atender a las personas privadas de libertad, así como a las personas en abandono, niños, niñas en riesgo social y de impulsar programas integrales (LEGISLATIVO, 2012) para la prevención de violencia. Ha tenido a bien diseñar esta propuesta de intervención para atender a la niñez que a consecuencia del confinamiento se encuentran en sus hogares y necesitan fortalecer los lazos familiares, participar

activamente en las rutinas diarias, fortalecer los valores y muy importante poder expresar lo que están sintiendo o viviendo durante este momento.

Muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes, están sufriendo de violencia y todo tipo de maltrato, por lo que es necesario unir esfuerzos para garantizar su protección.

Es por ello que esta propuesta tiene tres líneas de acción:

Promoción de la convivencia familiar; partiendo de la idea de reconocer que las niñas, niños, y adolescentes atraviesan situaciones complejas y difíciles, entonces como familia debemos emprender acciones para resolverlas y lograr que ellos y ellas se sientan seguros en sus casas; es decir podemos gestionar las situaciones de conflicto y violencia y construir entornos protectores. (Programa para la Construcción de Paz, 2019). Es muy importante fortalecer a los responsables del cuidado de los menores, para el manejo de las emociones y los conflictos durante la actual crisis sanitaria, pero también reconocer que las niñas, niños y adolescentes tienen la capacidad para; apoyar, acompañar y participar en las decisiones familiares, a través de la promoción de los valores morales, de la puesta en marcha actividades integradoras e innovadoras que mejoren la armonía; puede ser a través de Campañas de Comunicación, del mismo desarrollo curricular o de manera transversal en todas las estrategias que dentro de la Secretaría de Educación impulsen durante el confinamiento.

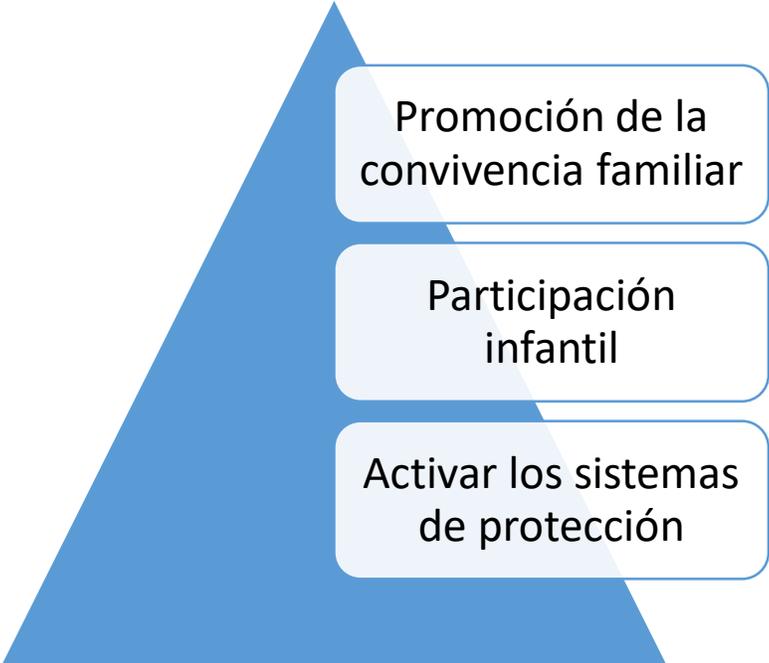
“Participación infantil”; reconocer que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y la participación es el derecho que plantea que ellos deben ser escuchados y tenidos en cuenta por nuestras familias, centros educativos y comunidades. A fin de escuchar sus voces y saber que sienten, que les afecta, que les preocupa, que pueden aportar a sus familias para promover la sana convivencia para fortalecer la convivencia familiar durante el confinamiento por COVID-19. (Programa para la Construcción de Paz C. y., 2019).

Poner a la disposición consejos, ideas, herramientas y espacios novedosos, atractivos para que las niñas, niños y jóvenes puedan expresar y opinar sobre la actual situación e inclusive que esas opiniones puedan ser tomadas en cuenta para la toma de decisiones.

Activar los sistemas de protección: Es importante que durante el periodo de la pandemia del COVID-19, los servicios del Estado que atienden los casos de violencia estén disponibles. Si niños, niñas, adolescentes u otros miembros de la familia sufren violencia y desean denunciar o simplemente no saben qué hacer, se pone a la disposición los medios para ser atendidos de forma inmediata.

Así mismo incluye una serie de acciones para ampliar los círculos de protección y brindar herramientas para el acceso de todos y todas.

Cada una de las líneas de acción incluyen una serie de acciones a implementar durante el tiempo que dure el confinamiento por causa de la pandemia, pero de igual manera se considera pertinente como un piloto para futuras situaciones. Es importante destacar que se dinamizarán a través de diferentes estructuras, medios, equipos de formadores, autoridades del nivel descentralizado y sin duda el apoyo del docente es fundamental para llegar a los niños, niñas y adolescentes a través de diferentes estrategias.



Promoción de la  
convivencia familiar

Participación  
infantil

Activar los sistemas  
de protección

### III. Problema

*La cuarentena y confinamiento en casa ha dejado a algunos niños más vulnerables a la violencia y la angustia psicosocial. (Ciudades Amigas de la Infancia y UNICEF, 2020)*

La violencia en Honduras ha sido una preocupación y una prioridad en las agendas del Gobierno, como de la Cooperación, ONG y Sociedad Civil.

Si hacemos un recuento de las causas estructurales de la violencia podemos comenzar partiendo de la pobreza extrema en que están inmersas muchas familias que se ven al margen de contar con los bienes culturales, intelectuales y materiales que les permita mejorar su calidad de vida.

Los niños y niñas en contextos de violencia y pobreza reciben los efectos que marcan sus vidas con situaciones de temor, estrés y conflictividad.

Desde el 11 de marzo, que el Gobierno de la República informó a la ciudadanía el primer caso por COVID-19 y en la medida que ha avanzado la crisis sanitaria, el Sistema Nacional de Emergencias SINAGER ha tenido que ir implementando medidas más estrictas para la contención de la enfermedad y protección de los habitantes.

Una de esas medidas ha sido la cuarentena a las que se ha tenido que someter a la población y hay estudios que evidencian sobre las afecciones emocionales y de irritabilidad que provocan en las personas. (Colegio Oficial de Psicología de Madrid, 2020) Por otro lado el confinamiento, en que se ha puesto a las familias, tiene iguales o mayores consecuencias.

En una publicación hecha por Amigos de la Infancia y Unicef, titulado “*Cuando el hogar no es seguro: la cuarentena puede aumentar el riesgo de violencia infantil*” (Ciudades Amigas de la Infancia y UNICEF, 2020) expone la preocupación acerca de cómo la cuarentena y confinamiento en casa ha dejado a algunos niños más vulnerables a la violencia y la angustia psicosocial entre otras cosas, debido a que se están interrumpiendo los sistemas de apoyo de los niños y las niñas y se están agregando nuevos factores estresantes a los cuidadores. Además de las medidas de control que no tienen en cuenta las necesidades específicas de género que pueden aumentar en explotación sexual o abusos.

Entonces “En un entorno supuestamente seguro se produce más violencia que nunca”, evidencia de ello es el caso de Honduras que según informes del MP durante este mes aproximadamente se han recibido 125 denuncias por violencia domésticas y en muchos de los casos por agresiones o violaciones a niñas (Tiempo Digital, 2020). Durante los años 2005 al 2017, se registraron un total de 13,573 niñas, adolescentes y jóvenes que fueron víctimas de agresión cuyos principales agresores fueron sus padres, otro familiar, pareja/expareja (jóvenes) y conocidos. (Secretaría de Educación, 2018)

Es por tal motivo que la Secretaría de Educación ha venido implementando en coordinación y apoyo de otras instituciones y de agencias de Cooperación programas y proyectos para la prevención de la violencia. Así mismo hace el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar con líneas de acción orientadas a fortalecer a la escuela, a las comunidades y a las familias para mejorar la convivencia en diferentes entornos en los que se desarrolla nuestra niñez.

Con la actual Crisis sanitaria a causa de la Pandemia por COVID-19 todo se ha reconfigurado y nos está dejando grandes lecciones pero también oportunidad para impulsar una nueva educación que ofrezca una educación de calidad, inclusiva, con equidad y en ambientes seguros.

#### **IV. Marco Legal**

El Comité de los Derechos del Niño, recomienda que los Estados “deben garantizar que las respuestas a la pandemia, incluidas las restricciones y las decisiones sobre la asignación de recursos, reflejen el principio del interés superior del niño”.

Así mismo propone que se debe definir los servicios básicos de protección infantil, servicios profesionales de salud mental y proteger a los niños de mayor vulnerabilidad: niños con discapacidades, en extrema pobreza, situación de calle, migrantes, refugiados, desplazados internos, minorías indígenas, con afecciones de

salud subyacentes, privados de libertad, niños que viven en instituciones. (Prensa Libre, 2020)

En tal sentido la Secretaría fundamenta esta intervención en las diferentes normas jurídicas nacionales e internacionales, que se describen:

FUNDAMENTO LEGAL INTERNACIONAL/NACIONAL	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	<b>Artículo 19</b>	1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
	<b>Artículo 28</b>	d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas
	<b>Artículo 29</b>	1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:  a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA CAPÍTULO IV DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	<b>Artículo 119</b>	El Estado tiene la obligación de proteger a la infancia. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.
	<b>Artículo 124</b>	Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ninguna forma de trato.
LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN	<b>Artículo 14</b>	De los Fines de la Educación:  b. Democratizar el acceso al conocimiento y promover la formación de la conciencia y participación ciudadana.  d. Fortalecer la cultura de valores tales como: la responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, libertad, respeto, honestidad, equidad y la cultura de paz.
CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	<b>Artículo 28</b>	Los niños, atendida su madurez y su capacidad de formarse un juicio propio, gozarán de las libertades siguientes:  c. Libertad de emisión del pensamiento y de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en un ambiente de respeto y tolerancia.
	<b>Artículo 40</b>	La educación estará orientada a:  a. Desarrollar al máximo de sus posibilidades la personalidad, aptitudes, talentos, capacidad mental y física de los niños;  b. Inculcar en los niños el respeto y amor a sus padres y demás miembros de su familia, a la propia identidad cultural, al idioma y a los valores humanos nacionales y de otras culturas;
	<b>Artículo 162</b>	Se considerarán víctimas de maltrato los niños que han sufrido daños o perjuicios en su salud física, mental o emocional o en su bienestar personal por acciones u omisiones de su padre, madre, representante legal, maestros u otras personas con las que guarde relación.

## V. Objetivos

### **Objetivo General:**

Promover la sana convivencia familiar para: la prevención de la violencia, el respeto a los derechos de la infancia y la protección, durante el período que dure el confinamiento a causa de la pandemia por COVID-19, articulando y coordinando acciones con diferentes instituciones y sectores del país.

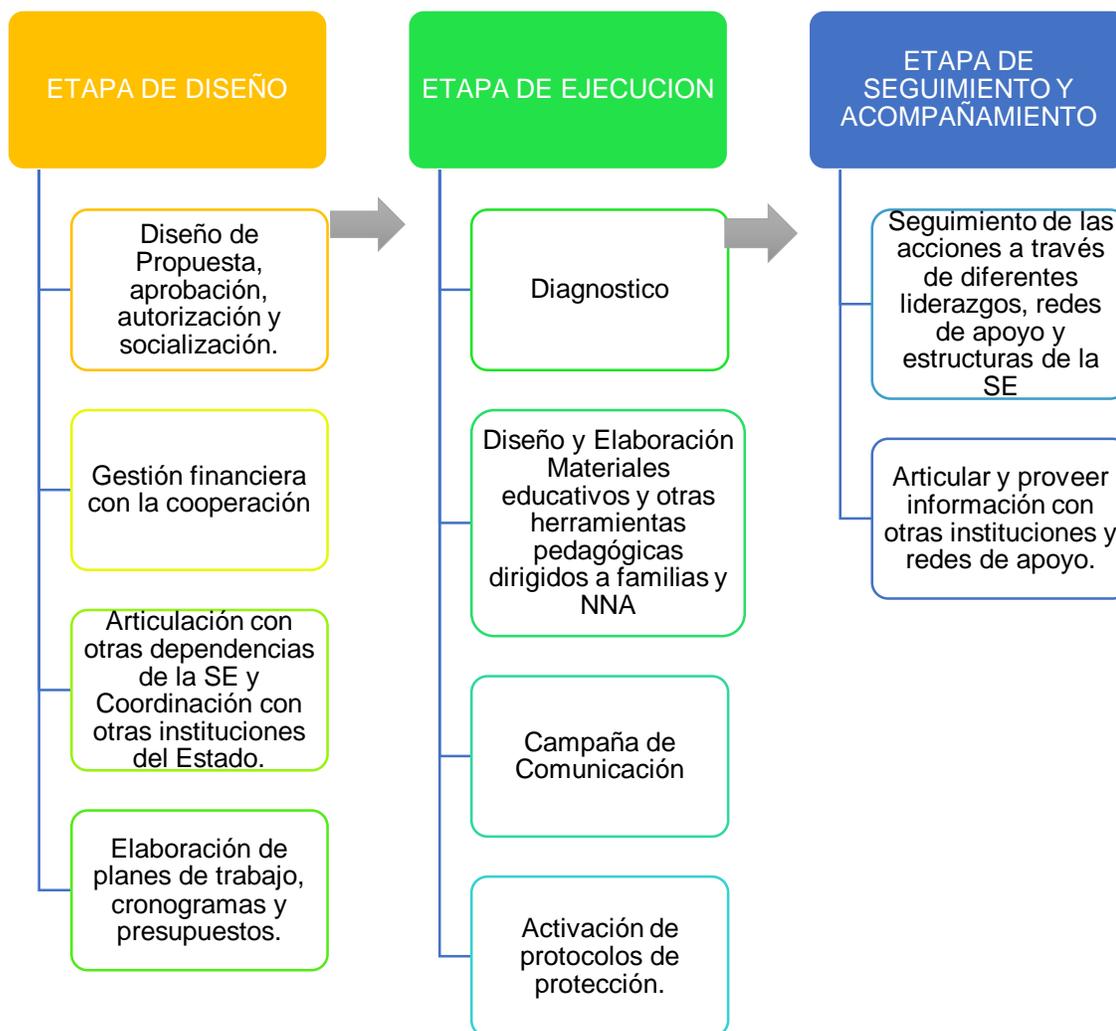
### **Objetivos Específicos**

1. Promover una estrategia funcional que incluya mensajes, cuentos, videos, procesos de formación docente, actividades, que promuevan la sana convivencia en las familias y la no violencia a través de estrategias creativas e innovadoras.
2. Crear espacios para la participación de la niñez y adolescencia para que puedan expresar sus sentimientos, emociones y temores, así como elevar su voz para que sus opiniones sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones.
3. Realizar un diagnóstico dirigido a los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo nacional para conocer acerca de sus percepciones, temores, riesgos que viven durante el confinamiento.
4. Diseñar e impulsar una estrategia de Comunicación que incluya mensajes que fortalezcan la sana convivencia familiar y la participación de la niñez.
5. Promover redes de protección, atención y respuesta con otras instituciones del Estado para habilitar espacios de denuncia.

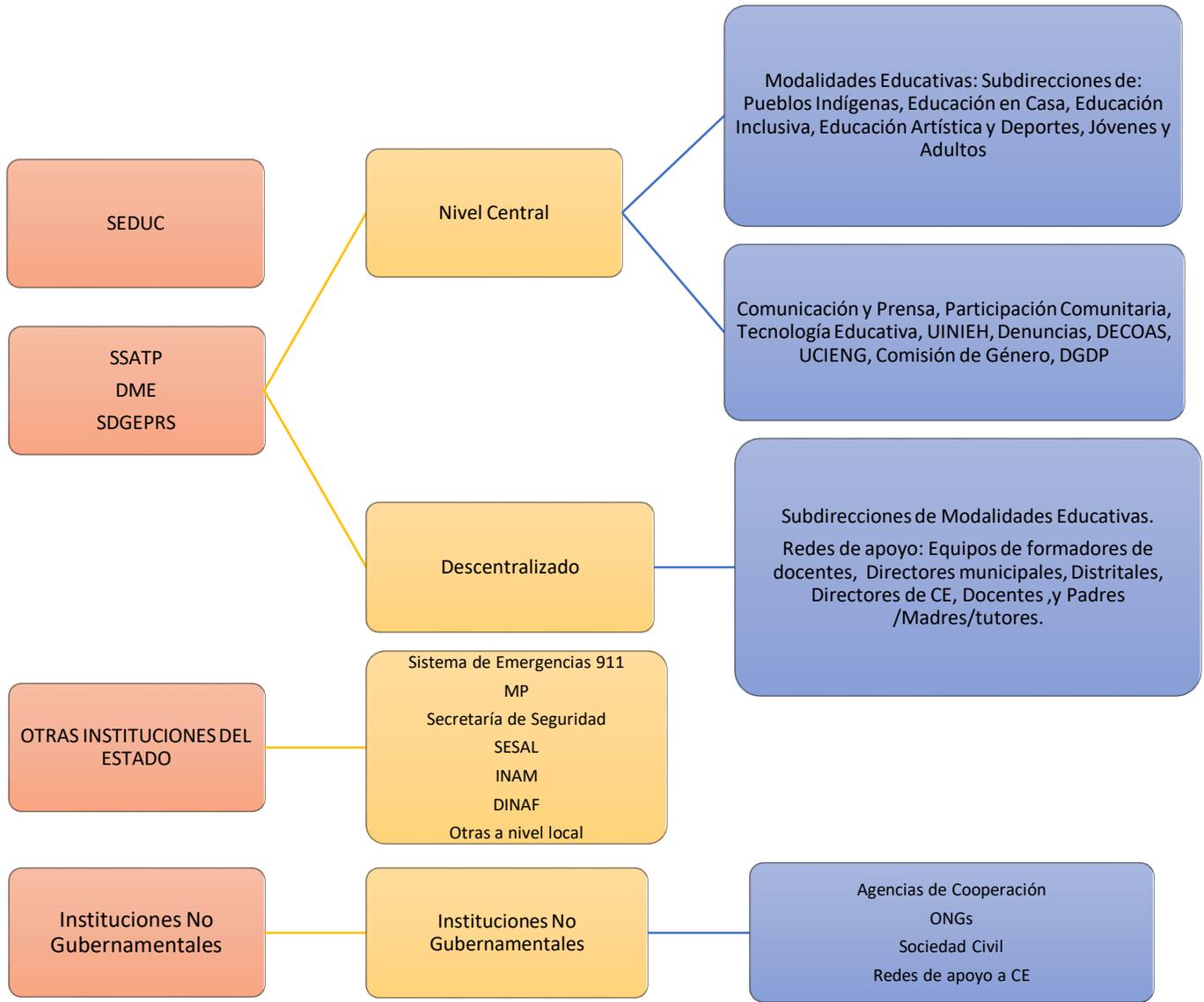
## VI. Metodología

Se propone una serie de acciones que involucra la coordinación y articulación con las diferentes unidades de la SE a nivel Central y Descentralizado, así mismo con otras instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, identificadas en los diferentes contextos locales.

La intervención requiere:



### VII. Dependencias de la SEDUC identificadas para impulsar la presente propuesta

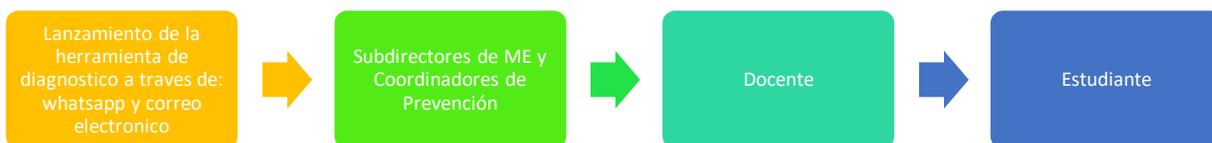


## VIII. Formas de entrega

Considerando las dificultades para establecer comunicación con las familias y los estudiantes, no solamente por razones del confinamiento sino también por las características de cada familia en cuanto a: zona adonde habitan, acceso a recursos, medios tecnológicos, situación socio económica. Se ha pensado en utilizar diferentes medios y formas de entrega.

Por lo que se sugiere: (analizar su efectividad)

- a. Diagnostico a Niños, niñas y adolescentes, a través de una aplicación telefónica, para ser respondida con una muestra a nivel nacional, de áreas rurales y urbanas, de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La aplicación deberá ser compartida por cadena (puede ser a través de distritales, directores, conocidos docentes etc.), considerando que el punto de partida para llegar a los NNA será el docente que cuente con chat habilitados por whatsapp con sus estudiantes. También mediante correo electrónico.



Nota: para la llegada con las madres, padres y/o encargados siempre el punto focal son los docentes.

- b. Para las videoconferencias: Sera a través de los líderes estudiantiles seleccionados con apoyo de los Subdirectores Departamentales de Modalidades Educativas y sus Coordinadores Departamentales de Prevención, a nivel nacional según como el equipo coordinador de la actividad lo considerare. Al líder estudiantil se le deberá proporcionar el contacto de referencia del Nivel Central y del descentralizado que estará a cargo de la actividad.
- c. Materiales pedagógicos u otros impresos: Estos pueden ser entregados a través de diferentes vías.



d. Campaña de Comunicación: Esta campaña tiene el propósito de transmitir mensajes que fortalezcan la convivencia familiar, los valores familiares y habilitar espacios adonde se puedan realizar denuncias. Por ejemplo el Sistema de Emergencia 911 tiene cobertura a nivel Nacional, sin embargo es necesario identificar las instituciones a nivel local como: Policía, Fiscalías de la Niñez, Juzgados de Paz u ONG´s que receptionan denuncias y las remiten a los entes competentes. Se espera poder utilizar diferentes medios de comunicación con cobertura a nivel nacional y local, esto incluye medios de televisión, radio, prensa, redes sociales.

Se presenta una ruta para tener comunicación fluída en los diferentes niveles de la SEDUC.

**Ruta de comunicación:**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SUB DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PARA  
LA PREVENCION Y REHABILITACION SOCIAL



## IX. Estrategia Operativa

A continuación se presentan de acuerdo a cada objetivo, las acciones generales para el cumplimiento de los mismos, de este se desprenderán planes específicos para cada actividad que se planteen las diferentes instancias involucradas. Es necesario realizar un plan de trabajo que contenga: cronograma, redes de apoyo y presupuesto en caso que sea necesario.

**Objetivo General:** Promover la sana convivencia familiar para: la prevención de la violencia, el respeto a los derechos de la infancia y la protección, durante el período que dure el confinamiento a causa de la pandemia por COVID-19, articulando y coordinando acciones con diferentes instituciones y sectores del país.

Objetivo Específico	Actividades	Dependencia	Otras Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales
Promover una estrategia funcional que incluya mensajes, cuentos, videos, procesos de formación docente, actividades, que promuevan la sana convivencia en las familias y la no violencia a través de estrategias creativas e innovadoras.	Diseño, elaboración y creación de un repositorio de: materiales, artes, herramientas pedagógicas, polimedias, guías, protocolos, vídeos para el fortalecimiento de la convivencia familiar.	Dirección de ME y las Subdirecciones Dirección de Currículo y Evaluación Tecnología Educativa Dirección General de Desarrollo Profesional	SESAL TELEBASICA UNAH UPNFM
	Implementar a través de las diferentes áreas del conocimiento estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia familiar.	DECOAS UCIENG	
	Fortalecer la convivencia familia a través de los procesos de formación docente.	Direcciones Departamentales a través de sus diferentes estructuras.	<b>Identificar Agencias de Cooperación/ONG´s/Otros</b>

<p>Crear espacios para la participación de la niñez y adolescencia para que puedan expresar sus sentimientos, emociones y temores, así como elevar su voz para que sus opiniones sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones.</p>	<p>Conversatorio con líderes estudiantiles y el Ministro, /Viceministra y autoridades a nivel central.</p>	<p>Comunicación y Prensa de la SE Autoridades del Nivel Central y Descentralizado</p>	
	<p>Conversatorio con Líderes estudiantiles en sus diferentes niveles con autoridades del nivel descentralizado</p>		
	<p>Conversatorio con Psicólogos de SE, profesionales de la UNAH, SESAL u otros.</p>	<p>Equipos de psicólogos</p>	<p>UNAH <b>Identificar Agencias de Cooperación/ONG´s/Otros</b></p>
<p>Realizar un diagnóstico dirigido a los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo nacional para conocer acerca de sus percepciones, temores, riesgos que viven durante el confinamiento.</p>	<p>Diseño del diagnóstico de forma digital.</p>	<p>USINIEH Subdirección de Investigación de la DGDP Centros Regionales UCIENG SDGEPRS UBDIRECCIONES DE ME DCE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES a través de SDDME</p>	<p><b>Identificar Agencias de Cooperación/ONG´s/Otros</b></p>
	<p>Realizar Diagnóstico digital a los NNA, a través de diferentes medios. (Aquí se incluyen a los estudiantes de las inst. No gubernamentales también)</p>		
	<p>Elaboración de informe del diagnóstico y socialización con las autoridades educativas y otros involucrados.</p>		
<p>Diseñar e impulsar una estrategia de Comunicación que incluya mensajes que fortalezcan la sana convivencia familiar, la participación de la niñez y la cultura de la denuncia.</p>	<p>Definir alianzas estratégicas</p>	<p>Karla Ramírez Keren Romero Cecilia Swarton Osman Reyes Lorena Calix Waleska Velásquez Subdirección de Educación Artística Coordinadores de Prevención</p>	<p>Sistema de Emergencias 911 MP Secretaría de Seguridad CONATEL  <b>Identificar Agencias de Cooperación/ONG´s/Otros</b></p>
	<p>Diseñar el Plan de Comunicación</p>		
	<p>Gestión de medios</p>		
	<p>Lanzamiento de la Campaña</p>		

<p>Promover redes de protección, atención y respuesta con otras instituciones del Estado para habilitar espacios de denuncia</p>	<p>Articulación con las diferentes instancias del Estado encargadas de dar seguridad a la niñez a través de la recepción de denuncias y sanción a quienes vulneren o maltraten a la niñez. Identificar, crear y socializar a nivel nacional y local las instancias correspondientes para hacer denuncias.</p>	<p>SDGEPRS Unidad de Denuncias Direcciones Departamentales</p>	<p>Ministerio Publico Secretaría de Seguridad (DPI, Policía) Juzgados de Paz Juzgados de Letras</p>
<p>Seguimiento y Monitoreo</p>	<p>Acompañar las diferentes acciones conforme a cada objetivo, llevar la sistematización y registros estadísticos.</p>	<p>Subdirecciones de ME DGDP DCE</p>	

## **X. Recomendaciones**

La propuesta de proyecto que se presenta tendrá éxito en la medida que se articule, coordine y lidere con eficiencia en un tiempo inmediato y acorde a las necesidades.

Es necesario para la implementación la creación de estrategias, creativas, innovadoras y pertinentes para cada contexto, garantizando la inclusión de toda la niñez.

Cada actividad propuesta debe pensarse desde el principio **del interés superior del niño**. Sin embargo los equipos propuestos para cada una, debe definir claramente a que población van dirigidas sus acciones, materiales o recursos.

Agilizar los procesos y dar respuesta inmediata a la niñez que ahora necesita ser atendida y escuchada.

Articular con Currículo y Evaluación, para que a través de las clases virtuales que se desarrollan y los materiales impresos que se preparan se incluyan herramientas, mensajes y actividades lúdicas para implementar en el desarrollo de los contenidos curriculares.

Traducir los materiales y recursos en el idioma de los pueblos indígenas y afrohondureños.

## XI. Bibliografía

- Araos, C., & Correa, V. (2004). *Aproximación sociológica a la violencia escolar*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana-Instituto de Sociología P.U.C.
- Ayala, C. M. (2015). Violencia Escolar: un problema complejo. *UAIM*, 493-509.
- Ciudades Amigas de la Infancia y UNICEF. (02 de 04 de 2020). *Ciudades Amigas*. Obtenido de <https://ciudadesamigas.org/covid-19-cuarentena-violencia-infantil/>
- Colegio Oficial de Psicología de Madrid. (marzo de 2020). *Guía para el abordaje no presencial de las consecuencias psicológicas del brote epidémico de COVID-19 en la población en General*.
- FUNDEHFORC, & Subdirección General de Prevención y Rehabilitació. (2019). *Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar*. Tegucigalpa M. D. C.
- LEGISLATIVO, P. (22 de 2 de 2012). Ley Fundamental de Educación. *GARANTIAS Y FUNDAMENTOS*, págs. 3-4.
- Ley Fundamental de Educación. (2011). *Art. 20* (Vols. 262-2011). Tegucigalpa: Diario Oficial La Gaceta.
- Observatorio sobre Infancia, Universidad Nacional de Colombia. (14 de 04 de 2020). Obtenido de <https://ninezya.org/wp-content/uploads/2020/04/No-olvidar-a-los-ni%C3%B1os-OBSSI-UNObservatorioInfancia.pdf>
- Prensa Libre. (11 de 04 de 2020). Niños y adolescentes: impacto físico, emocional y psicológico del covid-19. Guatemala.
- Programa para la Construcción de Paz, C. y. (2019). *Guía para la gestión democrática de la convivencia escolar*. Tegucigalpa.
- Programa para la Construcción de Paz, C. y. (2019). *Promoción de los derechos de la niñez, participación infantil y construcción de paz y convivencia*. Tegucigalpa.
- Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía, SE. (2019).
- Salud, O. P. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.
- Secretaría de Educación. (2018). *Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Educación. (2019). *Programa Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía*. Tegucigalpa.
- Secretaria de Educación. (13 de 03 de 2020). Oficio Circular N° 016-SE-2020. Tegucigalpa.
- Tiempo Digital. (08 de 04 de 2020). Con el enemigo en casa. Tegucigalpa, Tegucigalpa, Honduras.

## **XII. Anexos**

### **1. Aportes de los docentes para ser tomados en cuenta.**

Con los coordinadores de prevención a nivel nacional y equipos de formadores se generó un espacio de opiniones orientadas a: acciones para la puesta en marcha este proyecto, forma de llegada a las familias y estudiantes y nombre del proyecto.

Recepcionando las siguientes sugerencias que se ponen a disposición de los equipos para cada actividad.

#### **a. Aportes de los Formadores del Programa para la Construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía.**

1. En la Encuesta incluir tips de cómo mejorar la convivencia.
2. Videos, tutoriales de cómo enfrentar la pandemia.
3. Convivencia familiar debe ser el preventivo ideal.
4. Pacto de convivencia en los hogares.
5. Derechos humanos
6. Normas de convivencia
7. Lecturas de cuentos orientadas a la convivencia, a conocer la pandemia, ejemplos:  
El monstruo de los colores y el visitante,
8. Ejercicios prácticos: para conocer a cada NNA “todo sobre mí”, Como me siento, dibujos salvando el coronavirus, Mi experiencia durante la pandemia, una carta de los padres para los NN.
9. Levantar una encuesta familiar, con el tema de la convivencia en el hogar durante la emergencia por COVID-19. Que el modo de entrega sea enviar a los directores y ellos a sus maestros y estos a sus padres. Para tener información fidedigna.
10. Hacerlos llegar por medio de grupos de whats app que tiene cada director y materiales impresos creados desde las plataformas, medios sociales como facebook
11. Guías que se puedan adaptar a lo NN, sin perder el concepto de convivencia.

12. Lecturas adaptadas a cada nivel y ciclo relacionadas a la construcción de paz y convivencia, como esto nos permite fortalecer la comunión familiar como estrategia de prevención del covid-19

b. Coordinadores Departamentales de Prevención

1. Articular con ONG, Instituciones del Estado, Agencias de cooperación que impulsan programas y proyectos de prevención para que por diferentes medios televisivos locales apoyen esta iniciativa tanto para el fortalecimiento de la convivencia familiar como para apoyo a denuncias.
2. Distribución de trífolios informativos sobre prevención de violencia y canales de denuncias, junto con el saco solidario.
3. Fortalecer los juegos lúdicos y cooperativismo al seno familiar
4. Reconocer que no todos tienen internet, pero si existe canales locales. También considerar el estado de ánimo de las familias y docentes que no quieren más cargas de tareas.
5. Las empresas grandes puedan poner mensajes en stikers sobre convivencia familiar/prevención de violencia.
6. Utilizar imágenes llamativas.
7. Valorar implementar actividades muy prácticas en las familias, a través de desarrollo de competencias familiares, juegos, dinámicas entre otras.
8. Plataformas digitales, audiolibros, cuentos infantiles, historietas

24 de Abril de 2020

